



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

Proyecto de Innovación

Convocatoria 2016/2017

Nº de proyecto 172

Título del proyecto:

“Materiales didácticos para el Grado en Criminología”

Nombre del responsable del proyecto:

Carmen Ocaña Díaz-Ropero

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Penal

## 1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

Los objetivos propuestos en la presentación del proyecto era crear nuevas herramientas que permitiesen una aproximación global al fenómeno del crimen. Para ello se planteó la elaboración de material didáctico multidisciplinar para el Grado en Criminología, mediante la resolución de supuestos prácticos, implicando varias asignaturas que formaran parte del plan de estudios; concretamente Derecho penal, Criminalidad Organizada, Victimología, Ciencia Penitenciaria y Delincuencia Juvenil. De este modo, se buscaba cubrir la carencia existente de estos materiales conjuntos.

Uno de los objetivos principales que se perseguía era que el alumnado aplicase contenidos teóricos a la resolución de casos prácticos, utilizando nuevos recursos, con la finalidad de ampliar su formación académica, trasladándoles la necesidad práctica de implementar técnicas de investigación propias de un futuro Criminólogo.

El objetivo fundamental del Proyecto era transmitir al estudiante la necesidad de utilizar distintas disciplinas científicas para poder resolver de manera completa, un supuesto criminológico basado en un caso real.

Los objetivos propuestos en la presentación del proyecto podrían resumirse en los siguientes:

- Presentar al alumnado un supuesto práctico que para su resolución tuviesen que aplicar los conocimientos de las asignaturas de Delincuencia Organizada, Victimología, Ciencia Penitenciaria, Derecho Penal y Derecho Penal Juvenil.
- Conseguir una aproximación completa, por parte del alumnado, al fenómeno del crimen desde el análisis de los diferentes factores y personas involucradas en el mismo.
- Incentivar la participación del alumnado en un proyecto anual, que hiciera de hilo conductor en las distintas asignaturas que se verían involucradas en la resolución del supuesto práctico.
- Motivar al alumnado a través de la resolución de un caso basado en hechos reales, y contrastar su resolución con el mundo empírico.
- Analizar la problemática actual de las organizaciones criminales y dotar al alumnado de las herramientas suficientes para identificar las distintas estructuras criminógenas.
- Investigar el tipo de víctimas que provocan los tipos delictivos cometidos por organizaciones criminales y proponer el tratamiento adecuado.
- Plantear las consecuencias penológicas y penitenciarias a los responsables de los delitos, analizando el tratamiento científico individualizado y el posible acceso a beneficios penitenciarios a los condenados por la comisión de los delitos, en el marco de una organización criminal, expuestos en el caso práctico común.
- Crear un seminario de trabajo ad-hoc, para compartir los materiales y contenidos del Proyecto, así como recibir las aportaciones del alumnado, a través del aula virtual.

## **2. Objetivos alcanzados**

Los objetivos planteados anteriormente, han sido alcanzados. Siendo divididos conforme a los objetivos generales y los particulares que se obtienen por parte de cada disciplina científica.

Desde el punto de vista común, se han obtenido los siguientes objetivos:

- Se ha logrado construir un supuesto de hecho criminológico que aglutina varias disciplinas y para cuya resolución es necesario que el alumnado aplique los conocimientos que ha ido adquiriendo durante el curso, ya que se extendió desde su presentación en el primer cuatrimestre hasta el final del segundo cuatrimestre.
- Se ha motivado al alumnado al estudio criminológico, a través de la resolución de un caso práctico basado en hechos reales, y han podido contrastar su resolución con la aplicación práctica.
- Acercamiento al alumnado a la realidad criminológica de los delitos cometidos por organizaciones criminales de carácter transnacional.
- Finalmente, se ha logrado una aproximación completa, por parte del alumnado, al fenómeno del crimen desde el análisis de los diferentes factores y personas involucradas en el mismo.

### **Objetivos desde el punto de vista de la asignatura “Criminalidad Organizada”**

- Análisis de los tipos penales de Organización Criminal y trata de seres humanos, previstos en el artículo 570 bis y 177 bis del Código Penal.
- Análisis de la estructura del Crimen Organizado, comprendiendo el alumnado las diferentes tipologías de la criminalidad organizada, conforme a un estudio realizado por las Naciones Unidas. De esta manera, y conforme al supuesto de hecho planteado, se estructuró el tipo de organización.
- Mediante el diseño estructural de la “Organización Criminal”, el alumnado identificó a los sujetos activos que participaron en los hechos, así como, las actividades delictivas realizadas; asimismo, se procedió a la identificación de las víctimas de tales hechos.
- Se ha transmitido al alumnado las herramientas y conocimiento para poder comprender la capacidad de organización, estructura y transnacionalidad, propias de este tipo de criminalidad dedicada a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

### **Objetivos desde el punto de vista de la asignatura “Ciencia penitenciaria”**

- Aplicación de las reglas penológicas a un caso práctico con cierta complicación, tanto por las penas aplicables como por la diversidad de los tipos penales y las específicas reglas de la criminalidad organizada.
- Análisis de las posibilidades de aplicar la suspensión o sustitución de las penas a personas condenadas por delitos conectados con delitos relacionados con el crimen organizado.

- Propuesta de tratamientos penitenciarios científicos especializados para las personas condenadas por los delitos objeto del caso práctico (trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por parte de una organización criminal).
- Estudio de la posibilidad de que las personas condenados por los delitos expuestos tengan acceso a los beneficios penitenciarios y aplicación personalizada de las tablas de variables de riesgo.

### **Objetivos desde el punto de vista de la asignatura “Victimología”**

- Identificación de las víctimas, perfiles y morfología de los procesos de victimización, junto a la determinación y el análisis de las diversas tipologías victimológicas mostradas en el supuesto de hecho del caso práctico.
- Estudio de las fases de victimización, reconocimiento y descripción de los distintos factores victimológicos en relación con los delitos cometidos en el seno de las organizaciones criminales.
- Examen del impacto de la victimización secundaria en víctimas de organizaciones criminales en el contexto del caso propuesto.
- Reflexión y propuestas de medidas eficaces dirigidas a atenuar los daños ocasionados por el delito en las víctimas, así como su posible implantación en víctimas provocadas por otras categorías delictivas.

### **Objetivos desde el punto de vista de la asignatura “Delincuencia Juvenil”**

Aunque en la Memoria por la que se concurrió a la Convocatoria, se preveía la extensión de las actividades del Proyecto a la asignatura de Delincuencia Juvenil, esto se descartó por los profesores participantes tras comprobar que representaba dificultades de coordinación y un desfase entre el alumnado, puesto que la asignatura mencionada se imparte en el tercer curso y el resto de las involucradas en segundo. Parece más adecuado y ágil reducir este tipo de actividades coordinadas entre varias disciplinas a las que se imparten en el mismo curso, porque es más fácil la participación en las mismas por quienes tienen los mismos horarios, pertenecen al mismo grupo y poseen el mismo nivel de conocimientos.

### 3. Metodología empleada en el proyecto

El Proyecto se ha concebido como un trabajo multidisciplinar, donde se han implicado docentes encargados de cuatro asignaturas implicadas: Derecho Penal, Delincuencia Organizada, Victimología y Ciencia Penitenciaria. La herramienta utilizada para ello ha sido la creación de un espacio virtual en el campus, al que tanto los profesores como el alumnado participante del segundo curso de Criminología han tenido acceso. En este foro se ha centralizado la aportación y entrega de materiales.

Se ha utilizado el “Método del caso”, concretamente de un supuesto de Criminalidad Organizada por tratarse de un fenómeno poliédrico que permite el análisis de otros aspectos relacionados con las asignaturas involucradas en el proyecto. Materia con la que el alumnado ha tenido contacto en el primer semestre del segundo curso, pero aplicado desde una perspectiva innovadora, porque el supuesto planteado al inicio del primer semestre ha durado todo un curso académico, de manera que el alumnado comenzó a analizarlo en el primer semestre de 2016, pero no ha sido totalmente resuelto hasta el segundo semestre, una vez que se han adquirido todos los conocimientos necesarios que afectan al mismo.

Así, el caso ha acompañado al alumnado durante todo el curso, y se ha convertido en un elemento aglutinador donde se han ido aplicando todos los conocimientos adquiridos a lo largo del año académico. El proyecto se ha dividido en las siguientes partes:

- Fase cero: Preparación del caso interdisciplinar por el profesorado participante en el proyecto y determinación de los objetivos que debe alcanzar el alumnado.
- Fase 1: Exposición del caso y comienzo del trabajo por parte del alumnado (búsqueda de jurisprudencia, bibliografía, etc), divididos en grupos.
- Fase 2: Resolución del caso en seminario, expuesto por el alumnado, desde el punto de vista de la Criminalidad Organizada.
- Fase 3: Resolución del caso, expuesto por el alumnado, desde el punto de vista de la Victimología.
- Fase 4: Resolución del caso, expuesto por el alumnado, desde el punto de vista de la Ciencia penitenciaria.

En la ejecución del proyecto, el alumnado participante:

1. Han asistido a seminarios especializados en la materia de la criminalidad organizada, desde distintos puntos de vista.
2. Han resuelto en grupo los supuestos planteados y han expuesto sus conclusiones en seminarios.
3. Se han corregido y valorado, de manera individualizada, los trabajos presentados.
4. Para todo lo anterior, se han manejado bibliografías, documentales y normativas, tanto nacionales como internacionales.

#### **4. Recursos humanos**

El proyecto ha sido preparado, desarrollado y ejecutado por profesoras/es y por doctorandas/os del Departamento de Derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. En concreto por:

- Prof<sup>a</sup>. Dra. Carmen Ocaña Díaz Roperó.
- Don Carlos Brito Siso. Doctorado, colaborador honorífico de del Departamento de Derecho Penal y abogado.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Nieves Martínez Francisco.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Ascensión García Ruiz.
- Doña Eva Gimbernat Díaz. Doctoranda, Colaboradora Honorífica del Departamento de Derecho Penal y abogada.
- Prof. Dr. Alfredo Liñán Lafuente.

## 5. Desarrollo de las actividades

Las actividades se han desarrollado en tres asignaturas concretas, Delincuencia Organizada, Victimología y Ciencia Penitenciaria. A continuación, se expondrán las actividades ejecutadas en cada disciplina concreta:

### I. Criminalidad organizada:

En la asignatura de Delincuencia organizada se abordaron los principales problemas que plantean este tipo de criminalidad, su tratamiento nacional e internacional, así como el impacto de esta modalidad delictiva, tomando como referencia sus diversas tipologías. En ese sentido, se instruyó al alumnado, situándoles en el supuesto de hecho planteado, para aplicar determinadas técnicas para la resolución de una “Primera Fase”.

En esta primera fase llevada a cabo en el mes de septiembre y octubre, se formaron 8 grupos, con la participación de 52 alumnas/os.

Se plantearon para la resolución del supuesto práctico, los siguientes aspectos:

- Analizar la organización criminal: estructura, tipología y diseñar un “organigrama criminal”.
- Identificar y establecer las funciones de los sujetos responsables y de las entidades jurídicas.
- Identificar a las víctimas.
- Analizar las actividades delictivas desarrolladas en el seno de la Organización Criminal.
- Motivar si podría ser calificado como "organización criminal", conforme al artículo 570 bis del CP

A través de la herramienta “seminario de trabajo virtual: materiales didácticos para el Grado en Criminología”, se facilitó al alumnado los siguientes materiales:

- Convención de Nueva York y sus protocolos (convención de Palermo); Resumen ejecutivo "Informe mundial sobre la trata de personas", Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2014; el consentimiento en el Protocolo contra la trata de personas; ONU, 2014; Diagnóstico Nacional sobre la situación de la trata de personas en México”, 2013; Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, abril 2011; Circular de la Fiscalía General del Estado sobre la reforma del Código penal por Ley Orgánica 5/2010 en relación con las organizaciones y grupos criminales; Circular 5/2011, de 02 de noviembre, sobre criterios para la unidad de actuación especializada del Ministerio Fiscal en materia de extranjería e inmigración; Informe del Defensor del Pueblo sobre la trata de seres humanos.

Asimismo, se les proporcionó el siguiente material docente impartido en la asignatura:

- Documento con la tipología de la Delincuencia Organizada; Apuntes para el estudio de la criminalidad organizada. Normativa nacional e internacional (Naciones Unidas y Unión Europea); Análisis del tipo penal

de trata de seres humanos: artículo 177 bis CP; Análisis del tipo penal de “organización criminal”, previsto en el artículo 570 bis CP.

En fecha 17/11/2016, se realizó un seminario de discusión, donde el alumnado trasladó sus interrogantes en cuanto al supuesto de hecho y la resolución del mismo, las cuales fueron solucionadas.

Dentro de las actividades, se contó con la ponencia de la Abogada Teresa Fernández, de la organización internacional Women’s Link Worldwide, impartida el día 30/11/2016, sobre: “La realidad de los países de origen: el caso de las mujeres y niñas nigerianas víctimas de trata”. El documento de la ponencia se dispuso en el “seminario virtual”.

En fecha 07/12/2016, se realizó la sesión correspondiente a la resolución de la primera fase del caso planteado, donde el alumnado expuso sus conclusiones previas, con la intervención del Doctorando Carlos Brito, quien realizó las respectivas observaciones a los grupos. Desde ese momento y hasta el día 19/12/2016, se habilitó la herramienta virtual, un espacio de “entrega de primera fase”, para que los grupos adjuntarán la resolución del supuesto práctico. Los 8 grupos hicieron entrega de la resolución.

## II. Ciencia Penitenciaria:

El caso práctico ha ido sirviendo como hilo conductor para ir explicando los distintos temas de la asignatura, haciendo referencia al mismo en la aplicación práctica de los aspectos relacionados: cálculo de penas, clasificación en grado, tratamiento científico individualizado, permisos de salida, acceso al tercer grado, acceso a la libertad condicional, etc.

Una vez el alumnado había adquirido los conocimientos suficientes, se completó el caso práctico original, incluyendo la calificación jurídica respecto de cada participante en la organización criminal y se les comunicó la pena a la que fueron condenados. Con esta información, se les pidió al alumnado que, por grupos, resolviesen las siguientes cuestiones:

*Respecto de cada condenado, resuelva las siguientes cuestiones:*

- a) *Límite máximo de cumplimiento de cada uno.*
- b) *¿Existe la posibilidad de la suspensión o sustitución de la pena en cada caso concreto? En caso de existir, plantee las circunstancias que habrían de tenerse en cuenta.*
- c) *Propuesta motivada de clasificación en grado y tratamiento propuesto para cada interno.*
- d) *Posibilidad de acceso a tercer grado. ¿Qué requisitos tendrían que cumplir y cuando podrían optar?*
- e) *Plazo y circunstancias para solicitar su primer permiso penitenciario. Valoración de la Tabla de Variables de Riesgo (En caso de faltar datos puede ser completados por cada grupo).*
- f) *¿Cuándo podría tener acceso a la libertad condicional qué requisitos tendrían que cumplir?*
- g) *Posibilidad de incorporación a un FIES. ¿Cuál y por qué motivo?*
- h) *¿Qué pena cabría imponer a las personas jurídicas? ¿Tiene alguna intervención la administración penitenciaria en gestión o seguimiento?*

Para la preparación del seminario final de la resolución del caso, se realizó una ponencia específica de la abogada penalista Doña Eva Gimbernat Díaz, el 9 de mayo de 2017 titulada “Régimen Penitenciario aplicable a los internos por Terrorismo y



*Crimen Organizado*". Asimismo, el día 25 de abril se celebró otra ponencia por la Dra. Bárbara Sordi titulada "*Delito, mujeres y prisiones*".

La resolución del caso fue planteada, y a la misma concurren un total de 51 alumnos y alumnas, organizados en 8 grupos. El día 12 de mayo, cada grupo fue exponiendo sus conclusiones respecto del caso planteado, y cada apartado fue debatido y resuelto.

El alumnado entregó también la práctica resuelta, que fue valorada sobre un total de dos puntos y corregida de manera individualizada. Las notas oscilaron desde 1 punto a 1,8 (sobre 2).

### **III. Victimología:**

A través del relato que plantea el caso práctico se han aplicado los diversos apartados de que consta la teoría de la asignatura en sus distintas vertientes:

- Tipología victimal
- Factores de vulneración
- Proceso de victimización
- *Iter victimae* de la víctima
- Reparación del daño

Una vez transcurridas las fases anteriores, en las que el alumnado había profundizado en el estudio del caso práctico desde las perspectivas propuestas en las otras materias (ciencia penitenciaria, criminalidad organizada, calificación jurídica de los hechos), se les requirió la elaboración de un estudio victimológico. Con esta información, el alumnado formó grupos de trabajo de diversa composición numérica (constituidos por un mínimo de 3 y un máximo de 5 alumnos y alumnas) y llevaron a cabo un análisis concreto centrado en las siguientes cuestiones:

- a) Clasificación victimal de cada una de las víctimas
- b) Factores de vulnerabilidad previos a la victimización
- c) Procesos de victimización individualizados
- d) Análisis comparativo de los distintos procesos de victimización del caso
- e) *Iter victimae* individual y colectivo
- f) Análisis individualizado de los casos en los que se estima posible la "desvictimización" y fases de la misma
- g) La reparación del daño, incluyendo las distintivas categorías de "daño" desde la perspectiva de la Criminología